

# La situación de las negociaciones

Al fin ya tenemos fecha para la constitución de la mesa negociadora. El jueves día 22 empezarán las negociaciones del V Convenio de Personal Laboral.

En el número anterior comentábamos la situación de estancamiento en que nos encontrábamos, situación que aún permanece y con el agravante de la anticipación de las elecciones sindicales. Dos son los problemas más importantes, y que sin resolverlos no podríamos avanzar en la negociación del nuevo convenio: Concurso de traslados y aplicación del acuerdo económico.

En cuanto al primero, ya decíamos que la resolución que ha tomado el M.E.C: de no convocar traslados por la inexistencia de "oferta de empleo público", sólo se puede explicar desde la inoperancia de gestión administrativa y desde una falta de flexibilidad a la hora de interpretar el convenio.

En cuanto al segundo, ni comentario; no se puede demorar más tiempo la aplicación de un acuerdo firmado el año pasado y publicado en el B.O.E. La Administración educativa ha tenido tiempo suficiente, desde el mes de enero que se tenía que haber aplicado, para resolver con el Ministerio de Administraciones Públicas (M.A.P.) y -con la Comisión Interministerial de Retribuciones la gestión de estos fondos. Además del análisis que hemos hecho a la Ley de Presupuestos Generales, se deduce que no puede haber ningún problema: la cuantía que implica estos fondos aparece claramente en el desglose de gastos de personal.

Entendemos, que los acuerdos deben de cumplirse y no pueden demorarse más tiempo, de lo contrario, se corren serios riesgos de perder la credibilidad de las negociaciones. Esperamos que cuando este artículo llegue a los lectores, la aplicación se haya hecho realidad.